

PRESIDENTE:
D. Jaime Santos Simón

VICEPRESIDENTE:
D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda

VOCALES:
D. Juan Francisco Santos Simón
D. Máximo Sánchez-Oro Carabantes
D^a. María Josefa Tello Izquierdo
D. Máximo Domínguez Ayllón
D. Zoilo Maqueda Navarro.
D. Juan Agustín González Checa

SECRETARIO:
D. Marcial Maqueda Luján

ACTA DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO DE VILLA DE DON FADRIQUE DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2012.

En Villa de Don Fadrique, siendo las veinte horas del día veintiséis de octubre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Local Agrario de Villa de D. Fadrique, a la que previamente fueron citados con las formalidades debidas.

Dejan de asistir los vocales D. Rafael Checa Díaz-Maroto, D. Juan Cruza Carpintero, D. Julio Mendoza Gómez y D. Luis Checa Ignacio.

Declarado abierto el Acto por la Presidencia, se procedió:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Secretario se procedió a la lectura del Acta anterior, celebrada el día 20 de junio de 2012, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-

1).- Contrato de caza, firmado el 25 de junio de 2012 con la Asociación de Agricultores "Altovela" de Corral de Almaguer por el que nos ceden los cotos TO-11.887 denominado "PAULES" y 1.000 Has. de parte del coto TO-11.834 denominado "POZUELA Y LASTRAS".

2).-Escrito de 9 de julio de 2012, comunicando a la Consejería de Agricultura que se han capturado 10 zorros.

3).- Escrito de 9 de julio de 2012, comunicando a la Consejería de Agricultura que se han capturado 270 urracas.

4).- Informe de Secretaría con registro de entrada 1060 de 19 de julio de 2012, por el que informa que la empresa "Isthar Marketing, S.L." ha ingresado la fianza de la subasta de los dos cotos adjudicados, pero sigue sin firmarse los contratos y sin ingresar el importe de la subasta.

5).- Informe de Secretaría con registro de entrada 1.063 de 19 de julio de 2012, por el que informa de que la partida de gastos del Consejo Agrario se ha quedado sin consignación presupuestaria y que no se podrá hacer frente al pago

del Guarda de los meses de julio y agosto, por lo que quedarán pendientes hasta que ingresen los importes de los contratos de caza.

6).- Decreto de la Alcaldía de 20 de julio de 2012, por el que ordena que la finaza de la subasta del año pasado, de la empresa Explotaciones Cinegéticas Sánchez Gallego, de 3.060 €, pase al concepto de ingresos del Consejo Agrario.

7).- Solicitud a la Consejería de Agricultura de 17 de julio de 2012, para captura de conejos con huron, redes, capillos y corrales.

8).- Informe de Ramona Checa Gómez de daños por liebre en su parcela 89 del polígono 20.

9).- Informe de Lorenzo Organero Ramos de daños por liebres en su parcela 159 del polígono 15.

10).- Escrito comunicando a la Consejería de Agricultura que se han capturado 500 conejos.

11).- Solicitud a la Consejería de Agricultura de 13 de agosto de 2012, para cazar los márgenes del Río Riansares en el coto TO-11.887.

12).- Autorización de la Consejería de Agricultura de 20 de agosto de 2012 para captura de conejos con hurones, capillos, redes y corrales.

13).- Solicitud de Manuel Manzanero Sánchez-Oro con registro de entrada 1.235 de 31 de agosto de 2012, por el que solicita indemnización económica por los daños sufridos en su parcela 98 del polígono 34.

14).- Orden de 26-09-2012 de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 16-05-2006 de la Consejería de Medio Ambiente, sobre las campañas de prevención de incendios forestales.

15).- Solicitud de Leocadio Romero Díaz-Maroto con registro de entrada 1.374 de 27 de septiembre de 2012, por el que solicita indemnización económica por los daños sufridos en su parcela 94 del polígono 34.

16).- Solicitud a la Consejería de Agricultura de 28 de septiembre de 2012, para captura de liebres.

17).- Solicitud a la Consejería de Agricultura de 28 de septiembre de 2012, para captura de conejos con huron y armas de fuego.

18).- Autorización de la Consejería de Agricultura de 5 de octubre de 2012, para captura de conejos en el cauces de Ríos y arroyos del coto TO-11.887.

19).- Informe de Antonio José Checa Mendoza de daños por conejos en su parcela 396 del polígono 19.

TERCERO: APROBACION SI PROCEDE DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE 1.000 HAS. DEL COTO DE CAZA Nº 11.834 EN (LA LASTRA) DE CORRAL DE ALMAGUER Y SU ADJUDICACION SI PROCECE.-

Por el Presidente se da cuenta del escrito con registro de entrada 961 de 22 de junio de 2010 de "MundoPrint" representada por D. Salustiano Aguado de las Heras, por el que renuncia a la adjudicación del contrato de caza de las 1.000 Has. del coto TO-11.834.

Igualmente informa del escrito con registro de entrada 983 de 26 de junio de 2012 de "Zurbesac, S.L.", representada por D. Jesús Canalejas Escribano, por el que renuncia a la adjudicación del contrato de caza de Las 1.000 Has. del coto TO-11.884 por ser el 2º adjudicatario.

Y puesto a la negociación con el 3º adjudicatario la empresa "Divisiones Don Fadrique, S.L.", representada por D. Miguel Angel Aguado Herraiz, se llego al acuerdo de que se quedaría por un coste de 8´40 €/Has, más I VA.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan la adjudicación de las 1.000 Has. del coto de caza TO-11.834 de Corral de Almaguer a la empresa "Divisiones Don Fadrique, S.L." en el precio de 8´40 €/Has. más IVA, debiendo formalizar el contrato en la próxima semana, así como el ingreso del importe del coto, advirtiéndoles que para poder cazar liebres vivas, deberán proceder a la petición de los permisos correspondientes a este Consejo y a la Consejería de Agricultura.

CUARTO: MODIFICACION SI PROCEDE DEL CAMINO MOLINO NUEVO GRANDE EN LA PARCELA DE D. SEVERIANO DIAZ-MARTO DIAZ-MAROTO.-

Se da cuenta por secretario de que Daniel hijo de D. Severiano Díaz-Martó, ha comunicado por teléfono que ha procedido por su cuenta a modificar el camino del Molino Nuevo Grande en la parte de su parcela y que ahora no existe el camino por haberse pasado el señor de enfrente.

Después de breve estudio se acuerda que por el Guarda de Campo se proceda a marcar el camino por donde estaba con anterioridad y una vez realizado comunicárselo al otro interesado.

QUINTO: INFORMACION A CERCA DE LOS COBROS REALIZADOS POR EL ARRIENDO DE LOS COTOS DE CAZA.

Por el Presidente se informa de que la Asociación de Galgueros ha pagado el importe de su coto para esta temporada por importe de 11.250´00 €, y la Asociación de Escopetas también ha pagado su coto por importe de 25.200´00 €, en cuanto a la empresa "Isthar Marketing ha pagado por el coto de "PAULES" 6.825´00 € y por la parte del coto de las 3.000 Has., se han medido y no son 3.000 como salio en la subasta sino que son 2.500 Has. que importa la cantidad de 21.175´00 € IVA incluido, pero que tiene todo pagado a falta de 1.825´00 €.

El coto que se ha adjudicado a la empresa "Divisiones Don Fadrique, S.L", pagaron la fianza y además han pagado 2.800´00 € a cuenta.

SEXTO: ESTUDIO DE ARRELO DE CAMINOS.-

El Presidente informa de que ahora tenemos más de 10.000´00 €, para arreglar algunos caminos y que se debería proceder al arreglo de los que estén mas deteriorados, y por unanimidad se acuerda que el Concejal de Agricultura estudie donde hace más falta arreglarlos hasta ese importe o algo más, ya que ahora tenemos dinero de lo que se ha recaudado de los contratos de caza, pidiendo presupuestos para que lo hagan las ofertas más ventajosas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Presidente explica que ya ha habido quejas de los conejos en los márgenes del Río en el coto TO-11.887 y que se podría comprar malla conejera para los agricultores que lo soliciten poder dársela para que ellos la pongan, por lo que no parece mal.

D. Máximo Sánchez-Oro, propone en nombre de la Asociación de Escopetas la compra de la pluma en la parte del coto que tienen adjudicados la Asociación de Galgueros, después de su estudio se acuerda que por el Presidente se estudie más detenidamente.

Y no habiendo más asuntos que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, yo como Secretario Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,